



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA

DECRETO (E) N° 3838

FECHA, 23 DIC 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1351 del 22.04.2019, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter definido a contar del 08.04.2019 hasta término de licencia médica de doña **Ana Díaz Sánchez**, sin superar al 12.07.2019, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2236 del 23.07.2019, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter definido a contar del 13.07.2019 hasta término de licencia médica de doña **Ana Díaz Sánchez**, sin superar al 01.08.2019, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2463 del 19.08.2019, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter definido a contar del 02.08.2019 hasta término de licencia médica de doña **Ana Díaz Sánchez**, sin superar al 31.12.2019, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 17 de diciembre de 2019, Don **JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA**, donde se modifica la fecha de término del contrato, conforme PADEM.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.12.2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 17.12.2019 a Don **JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] cual se modifica el punto Noveno "De la duración", conforme PADEM.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / FSC / HHH / OBS / MVY / MCCC Leo
DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Interesado, Educación, Liceo, Carpeta Personal.



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO


En Chillán Viejo, 17 de diciembre del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 17 de diciembre del 2019, en el punto Noveno "De la duración", como sigue:


NOVENO. - De la Duración

El presente Contrato tendrá duración de plazo Definido a contar del **01.12.2019** hasta **29.02.2020**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR




FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR




HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL